



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN

HACE CONSTAR

Que el señor **FERNANDO ANOTNIO FUENTES PERDOMO**, promovió demanda en uso del medio de control de **NULIDAD** en contra del MUNICIPIO DE MEDELLIN proceso radicado bajo el número 05001-33-33-005- **2015 – 01020** 00, en donde se pretende la nulidad parcial del Decreto municipal No. 1923 del 17 de agosto de 2001 proferido por Alcalde del Municipio de Medellin por medio de la cual se hace una delegación a los inspectores municipales de Policía y corregidores del Municipio de Medellin.

Que mediante auto del 5 de octubre de 2015, el Juzgado admitió y ordenó las notificaciones pertinentes, así como el aviso a la comunidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO
SECRETARIA

